



**DECRETO 4137/2006**

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Declaración de interés provincial. Programa "Nutrición en vivo", impulsado por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Del 31/10/2006; Boletín Oficial 06/11/2006.

Visto el expediente N° 16392-MD/06 del registro de esta Gobernación; y

Considerando:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Provincial y Educativo del Programa denominado "Nutrición en vivo", el que es impulsado por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del cual se ha logrado la finalidad de llevar a los niños y niñas de hoy, hombres y mujeres de mañana, los conocimientos y las pautas de un modo de vida mejor.

Que el citado Programa es una metodología educativa innovadora en el área de la nutrición, brindando prevención, formación y educación nutricional a lo largo de todo el país.

Que el mismo está destinado a los niños de Salas de 5 años de los Jardines de Infantes y alumnos de EGB-1 y EGB-2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello: El Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur decreta:

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial y Educativo el Programa denominado "Nutrición en vivo" impulsado por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 23, 24 y 25 de octubre de 2006.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Coccaro; Vallejos.

